

EL CONCISO.

N. 8.

un real.

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 7. Han jurado la Constitución el pueblo de Lebríja, el guardian de S. Pasqual de Aranjuez, las ciudades de Segovia y Toledo con sus corporaciones, el cabildo de la Santa Hermandad vieja de Toledo, los pueblos de Granada, Pontevedra, Elche de la Sierra, Huelva, Medellín, Higuerita, Coria, Cuellar, Plasencia, Talavera la Reyna, Oropesa, Mérida, Montijo, Valverde y la Algaba. = Felicitan al Congreso por la sancion de la Constitución el corregidor de Cuenca, el coronel del regimiento de Cuba y su oficialidad y el ayuntamiento del pueblo de Espejo (en Córdoba). = La resolución acostumbrada. = La comisión de Marina acerca de una consulta de la Regencia es de opinion se rebaje de 40 á 30 años el tiempo que necesitan los pintores de los arsenales para obtener el premio de inválidos: se señaló el sábado para la discusión.

La comisión de Constitución acerca de las dudas ocurridas al ayuntamiento de la Coruña para el nombramiento del constitucional opina, que los 17 electores se distribuyan entre las 4 parroquias de la capital y de su distrito, que no tengan ayuntamiento y dependan de la capital con tal que la parroquia tenga 50 vecinos, y caso de no tenerlos se unirá à la inmediata y nombrarán electores en razon de su vecindario, y si faltase un elector le nombrará la parroquia de mayor vecindario, si otro la que sigue y así sucesivamente. = Aprobado

El profesor de primeras letras D. José Moliné presentó al Congreso un catecismo constitucional impreso á su costa. = Sr. Conde de Toreno: propuso que se manifieste á este maestro el aprecio con que S. M. lo ha recibido. = Sr. Sua-

zo: que igualmente se le manifieste así á su autor. = Aprobado. = El secretario de la gobernacion de Ultramar remite un plan del Doctor Don Juan Sta. Maria para establecimiento de un colegio de medicina y cirugia en México, con objeto de que si lo merece, se le dé la preferencia al que presentó el Doctor Don Francisco de Flores Moreno. = A la comision de Sanidad.

La comision de Hacienda acerca de la representacion de la junta superior de Extremadura, sobre que no se suprima la contaduría general de maestrazgos; es de opinion que no pudiendo, segun la Constitucion, ser administradas estas rentas ni por la direccion general de provisiones, ni por el tribunal especial de ordenes, proponga la Regencia á las Cortes un plan de administracion de estas rentas para su aprobacion y mientras se verifica este arreglo general las rentas entrarán en la tesoreria de la provincia; y se distribuirán por el intendente de ella, con arreglo á las ordenes del gobierno, teniendo la intervencion de estas rentas ó *la Contaduría general de Maestrazgos* ó la principal de rentas de la provincia; *luego que se verifique dicho arreglo se suprimirá la Contaduria de Maestrazgos*, sin que esto perjudique á los individuos de ella para que sean colocados segun su mérito &c. = Se leyó un voto particular del Sr. Roxas (de la comision) contrario en algunos puntos al dictamen de esta. = Despues de una larga discusion se aprobó menos lo que va de cursiva que fue desechado.

Para la comision del diario de Cortes, en vez del Sr. Garoz, el Sr. Capmani. = Mañana no habrá sesion.

Sr. Conciso: leyendo yo en mi tertulia el diario mercantil del 20 llamé la atencion de todos sobre la oportuna medida tomada por este ayuntamiento para asegurar mas y mas la eleccion de su secretario; y aun me extendí á celebrarla como única hasta el dia. Pero quando todos conformes con mis ideas elogiaban á porfia el justo proceder de nuestros regidores, étele aqui, que tomando la palabra uno de los tertulianos, no solo nos hizo interrumpir nuestras alabanzas, sino que nos puso á muchos de mal humor. Dí-

3

xonos, pues, qué el convite del Ayuntamiento para que se presentasen las personas que quisiesen á pretender la secretaría, era una vana formalidad, por quanto el empleo estaba ya destinado á un subalterno de aquellas oficinas. El tono de seguridad con que dió esta noticia, enmudeció á todos los presentes, que admirandose cada qual á su manera, no reflexionaba si lo que acababan de oír era ó no posible. Yo contesté á nuestro hombre que me repugnaba creer lo que nos afirmaba, y que á ser cierto probaria que el Ayuntamiento ademas de proceder de un modo conocidamente injusto, trataba al mismo tiempo de alucinar revistiendo su conducta con unas formalidades y requisitos que por la razon de no ser exígidos por la ley eran todavia mas merecedores de respeto y observancia. A esta reflexion añadí otras que me parscieron oportunas para manifestar la temeridad de aquel concepto, que puede tener por objeto el menoscabar el buen crédito y confianza que nos merecen nuestros regidores, que en mi opinion nunca serán capaces de hacer una burla tan indecente con los ciudadanos que aspiren á aquel empleo, en fuerza de sus luces y honradez, ni de consentir que se repitan en nuestros dias los tristes exemplos de padrinzagos y parcialidades que manchan para siempre la conducta de los hombres públicos.

Sírvase V. insertar esta carta en su periódico en desagravio de nuestro Ayuntamiento, á quien ofendió aquel caballero, y como una prueba de la confianza que tenemos los ciudadanos de este pueblo, de que su eleccion lejos de realizar las esperanzas del hombre que ansie por el empleo irá á buscar al virtuoso que sea capaz de desempeñarlo. Cadiz 2 de Octubre de 2812. = R. R.

En contra de lo que se dice en el número 6 de este periódico pag. 6 acerca del bergantin *Descubridor* ha recibido el Conciso el siguiente papel que inserta á la letra

Sr. Conciso: Miente Vm. en quanto dice en su periódico de oy relativo al Bergantin *Descubridor* de mi mando y con que unicamente ha querido desacreditarme á mí y á mis Compañeros, en el dia de mañana se desdice Vm. insertando al efecto esta en su papel, sin necesidad de mas

4
pruebas que Vm. no es Capaz de entender y quedare à qualesquiera otro, que quiera enterarse de la verdad de los hechos y si Vm. las desea vivo à Bordo pero paseo por las mañanas por Puerta de tierra donde tendremos lugar de hablar, pero si Vm. no hace ni uno ni otro me queda el derecho de que Sabre usar y usare irremisiblemente Como militar que aprecia Su honor Cadiz 6 de Octubre de 1812. =
Leandro de Caceres.

Purificacion.

Etele aquí un término que está en boga hoy dia, y significa *aclaracion de buena conducta* respecto á los que han vivido baxo el yugo opresor de los franceses. Unos piden *purificacion*; otros son llevados á *purificacion*.

Han pedido *purificacion* en Madrid:

D. Antonio Ferreiro; D. Ignacio Antonio Martinez; D. Miguel Calvo Garcia; D. Manuel Eugenio Sanchez Escariche, escribanos de cámara de la sala que fué de alcaldes de Corte; D. Juan Rodriguez de Redin, portero de estrados de la sala de alcades.

Buscan en Madrid la *purificacion* de los siguientes.

D. Cristoval Clareda, gefe de division que fue del ministerio del interior por el intruso; D. Manuel Valentin Garcia; D. José Arredondo Molinillo, preso por sospechas de infidencia; D. Ildefonso de Alava; D. Miguel Humanes, alguacil de Corte; D. Trifon Cavazza, presbitero; D. Gaspar de Losa, capitan de cívicos; D. Ventura Suviza, comisario de guerra del intruso; D. José Acedo, redactor de la gaceta de id.; José Navarro, agente de Policia; D. Miguel Gomez de Casas, oficial de la sala; D. Manuel Selleri, oficial de la secretaria de millones del consejo de Hacienda; D. Julian Pastor, escribano real; D. José Cabeza Escalada, escribano real; D. Antonio Calvo de Barrionuevo, oficial de la sala; D. Patricio Magano, presbítero penitenciario de las Trinitarias; D. José Bartolomé Aguado, contador que fué de provisiones; D. Nicasio de Echevarria y Maruri, abogado; Justo Germani, portero de la sala de alcaldes de corte; D. Valentin Pinilla, escribano de cámara; D. Manuel Gutierrez, oficial de la sala; D. Francisco Perati, escribano

5

de Majalahonda; D. Alfonso del Pozo, escribano real; D. Antonio Armesto, agente de Consolidacion; D. Clemente Revoles, oficial de escribania; Manuel Gregorio, portero de sala de alcaldes; D. Manuel Payo, escribano de Correos; D. Sebastian Timoteo Tachon, procurador de pobres.

Extracto de una cartita de una acerrima empecinada Madrileña, que no cree en brujas, y sí en la resurreccion de la libertad é independenciam española, á pesar de todos los conjurados rancios para que ni esta ni sus reformas lleguen á tener efecto.

Gracias, Manuel, por el exemplar de la Constitución: es esta para mi tan apreciable que pienso aprenderla de memoria; y moriré contenta si la veo observar en todas sus partes; pero me temo que tendrá grandes y poderosos enemigos, y que será menester mucho vigor para que no se debilite nada nada, pues si se cede en algo, todo irá por tierra. — M. A. de I.

Santander 12 de setiembre. = Los franceses han vuelto á abandonar á Bilbao despues de un horroroso saqueo.

Salamanca 26 de id. = Los ingleses que han llegado últimamente de su pais estan desesperados y rabiando por.... por no haber llegado antes, y asistido á la batalla de Salamanca &c. &c. &c.

Málaga 1.º de octubre. = El nombramiento del coronel Alburquerque, defensor de Yunquera, para gobernador interino de Málaga, hecho por el Sr. Ballesteros inmediatamente que supo la salida del enemigo, ha sido de la mayor satisfaccion para este pueblo.

Sevilla 3 de octubre. = El comandante inglés de artillería ha muerto *tontamente*: fué á ver la fábrica de pólvora acompañado de varios peninsulares é isleños, y una *casualidad* hizo que volase un poco de pólvora, la suficiente para quitar la vida á este estimado britano (cuya desgracia ha sido muy sentida) y para maltratar á otros individuos.

Cádiz 7. Por el parte del Sr. Villacampa sobre la accion del 25 de agosto entre Utiel y Caudete consta que peleó con 1500 infantes y 130 caballos contra 1600 franceses y

150 caballos: sin embargo fue batido el enemigo en todos los puntos y perseguido hasta cerca de Requena: el enemigo dexó el campo cubierto de cadáveres; y se le cogieron 126 soldados, 2 cañones, 7 carros, cantidad de fusiles, mucho ganado y todo el equipage; y fueron atrapados los espurios españoles D. Bernardo Tortosa, teniente comandante de jurados, el comisario D. Eugenio Perez, el director de las obras de fortificacion de las *fortalezas* de Tarancon y Cuenca D. Mariano Inza, y D. Antonio Maldonado individuos de la junta criminal; los quales ya..... (Dios los tenga en su santa gloria!) Estos *difuntos* parece que pidieron al general gabacho que se saquease en Cuenca. = La pérdida del Sr. Villacampa fue (segun el estado) de 30 muertos y 122 heridos. = Segun la *Abeja española* el famoso revolucionario Miranda ha sido cogido en su misma cama el 30 de julio por orden del general Monteverde y enviado á Caracas con otros muchos oficiales de graduacion.

Partes telegráficos. = *Dia 7.* = De las 12 de ayer á las de hoy. = Los mismos trabajos. = Han estado ayer haciendo el exercicio en el campo de Guia del Puerto unos 2000 infantes.

Capitania del Puerto. = *Dia 7* de las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Villagarcia quechem. esp. N. S. del Camino con cebollas: de New York b. id. el *Empecinado* con provisiones: de Filadelfia fr. id. *la Maria* con harina: de Terranova b. ing. *Masdatthe Mil* con bacalado: de Sevilla tart. esp. *la Candelaria* con bombas y texas.

AVISO. = En el Diario mercantil de hoy 7 se extraña que el *Conciso* no haya vuelto á publicar los estados de Tesoreria. En honor de la justicia decimos que el Sr. Tesorero general nos los ha remitido con la misma exâctitud que lo ha hecho siempre; y al que los quiera ver se le mostrarán. La razon porque no los hemos publicado, no tenemos necesidad de darla, sin embargo añadimos que ya tenemos 4 estados, reducidos á uno solo. El que entienda de tipografia, nos entenderá.

TEATRO. = La Venta, saynete. = El Café. comedia en dos actos. = Una aria. = Boleras. = A las siete y media.

Redactor general de 7 de Octubre.

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 6.* = D. Diego Valdes ve la necesidad de que se separen las dos ocupaciones del ministerio de Hacienda, encargándose la parte mecánica á un superintendente general de Hacienda = Debiendo nombrar el ayuntamiento de esta ciudad depositario con arreglo al art. 321 de la Constitución, admite memoriales hasta el próximo 8. del corriente baxo estas condiciones: 1.^a fianzas de 3000 rs.: 2.^a no tener el depositario baxo su llave única entradas que excedan su fianza: 3.^a gozar sueldo anual de 350 rs. vn. libre de gravámen; pero sin derechos ni gratificación, siendo de su cargo nombrar y pagar al dependiente ó dependientes que necesite. = D.P.J. y C. = Inserta este *apólogo* intitulado *el raton metido en el queso*:

Miéntras en guerra,

Se devoraban

Los animales

Por justa causa:

Un ratoncillo

(¡Qué bueno es eso!)

Estuvo siempre

Dentro del queso.

Formaron tropas,

Buscaron armas,

Hicieron planos,

Dieron batallas;

Y el ratoncillo &c.

Como en la guerra

La suerte es varia,

Un dia pierden

Lo que otro ganan;

Y el ratoncillo &c.

Por fin lograron

Con la constancia

Sin enemigos

Ver las comarcas;

Y el ratoncillo &c.

¿Y quién entónce

Coger aguarda

El premio y fruto

De la campaña?

El ratoncillo &c.

Abeja española núm. 25. = No se halla ya la nacion española en estado de retroceder en el camino comenzado: ha visto la luz; ha conocido á los tiranos extrangeros y do-



mésticos ; se ha desengañado de que los tunantes y camanduleros solo han cuidado de embrutecerla y mantenerla en la ignorancia , para disfrutar mejor buenas rentas y pasarse una vida regalona = Baxo el epigrafe *Zambombos* hace la Abeja una breve , pero chistosa pintura de un *tontorronton* metido á escribir periódicos disparatados &c.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 6. = En la *revista literaria* hace un elogio , á su modo , del célebre papelon titulado : *Planes de la filosofia* &c. su autor el fraile capuchino Fr. Rafael de Velez. = El Procurador trata también de atraer al Conciso al gremio de la razon , por que en el de 29 dixo : *el que quiera honra que la gane* ; cuya maxîma le parece que no es muy caritativa.

El Imparcial , núm. 6. = Refuta la preocupacion general en creer que el estado militar forma una clase distinta de los demas ciudadanos.

Censor general núm. 1.º = El Sr. marques de Villapanes se pelea con los editores del *Procurador de la nacion y del rei* , y dice cosas chistosas.

Diario de la Tarde núm. 5. = *Sesion de Córtes*.... la de cañon. = *La opinion pública* se ha enardecido mucho al ver la sabiduria del presbítero D. Simón Lopez.

NOTICIAS. = *Baza 27 de setiembre*. = El 24 salieron de aquí los franceses por Huéscar ácia Caravaca robando y destrozando en el tránsito y cercanias. = No han dexado carruages ni animales á 30 leguas en contorno ; y les siguen unos 100 afrancesados de los 4 reinos de Andalucia , entre ellos los jueces de los tribunales de Sevilla y Granada , muchos canónigos , obispos , empleados y dos ó tres cuadrillas de contrabandistas.

GOBIERNO. = *La Regencia de las Españas* , se ha servido declarar que los buques españoles pueden navegar con registro á Puerto-Cabello , que ha reconocido ya el gobierno legítimo.

CALLE ANCHA. = El duque de Ciudad-Rodrigo marcha á poner sitio á Pamplona antes que los enemigos la abastezcan de viveres.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez-Carreño , calle Ancha.